



RESOLUCION No. 431-AD-79

Lima, 18 de junio de 1979

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elaborado las Bases, Presupuesto, Planos y Especificaciones Técnicas para la ejecución de la obra: Techado Estadio de Iquitos-I Etapa, los mismos que se han encontrado conformes;

Que es conveniente encargar a la Oficina de Desarrollo de Loreto-ORDELORETO-a fin de que se encargue a llevar a cabo el respectivo Concurso de Precios, así como de la Supervisión de la Obra;

Estando a lo Informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 26° y el Art. 38° del D.L. N° 22399, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR los Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas y Bases para el Concurso de Precios de la obra: TECHADO ESTADIO DE IQUITOS-PRIMERA ETAPA, el mismo que se realizará en la ciudad de Iquitos.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR al ORGANISMO REGIONAL DE DESARROLLO DE LORETO, -ORDELORETO- a fin de que efectúe el CONCURSO DE PRECIOS, CONTRATO, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA en referencia.

ARTICULO 3°.- ASIGNAR para la obra: "Techado Estadio de Iquitos-Primera Etapa", el monto presupuestal de: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 5'700,000.00), con cargo al Proyecto 1063.5.2-Obras de Continuación Estadio de Iquitos, Partida-08.01.

//..



RESOLUCION No. 431-AD-79

Lima, 18 de junio de 1979

./
ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el GIRO a favor de ORDELORETO, hasta por la suma de:-- CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 5'700,000.)

El Organismo de Desarrollo de Loreto -ORDELORETO- rendirá cuenta -documentada de la inversión al INRED.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE
LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N°441-DE-79

Lima, 20 de junio de 1979

Señor
Tnte.General FAP
OSCAR DAVILA ZUMAETA
Presidente del
Organismo Regional de
Desarrollo de Loreto-ORDELORETO
LORETO.-

ASUNTO : Remite R.J.N°431-AD-79

Es grato dirigirme a usted y manifestarle que con fecha 18 del actual, esta Alta Dirección ha expedido la Resolución Jefatural indicada en el rubro, que en su Art.2° encarga al Organismo Regional de su Presidencia, efectúe el CONCURSO DE PRECIOS, Contrato, Supervisión y Control de la obra: TECHADO-ESTADIO DE IQUITOS-PRIMERA ETAPA, el mismo que se realizará en la ciudad de Iquitos.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

ING. MIGUEL VELAZQUEZ VERA
Director General

Inc.: Lo indicado.

✓ DE/MVS
ico.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 174-OCIE-79

AL : DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : JUNIO, 12 DE 1979
ASUNTO : PROYECTO TECHADO ESTADIO DE IQUITOS
REF. : INFORME N° 042-UPOE-79

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento ha elaborado los Planos, Presupuestos y Especificaciones-Técnicas para la ejecución de la obra: Techado Estadio de Iquitos- I Etapa, los mismos que se han encontrado conformes.
- Por lo expuesto me permito opinar:
 1. Se apruebe los estudios en referencia
 2. Se encargue a ORDELORETO llevar a cabo el respectivo Concurso de Precios así como la Super visión de la citada obra.
 3. Se asigne la suma de S/. 5'700,000.00
 4. Se autorice a la Oficina Central de Administración el giro a favor de ORDELORETO hasta por el monto indicado en el acápite anterior.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED